

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 23/03/2017

(2500984 – GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Texto del informe.

"Para las tres sedes la potenciación de los mecanismos de coordinación horizontal de tal manera que, junto con el resto de mecanismos de coordinación que se vienen llevando a cabo, se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de las competencias por parte del mismo."

"De manera complementaria, la intensificación de la labor de coordinación entre los tres centros y realizar un seguimiento de las acciones derivadas de dicha coordinación".

Respuesta al informe.

Se seguirá potenciando la coordinación y seguimiento del título a través de la Comisión Intercentro. En cuanto a la coordinación horizontal, también vertical para evitar vacíos o solapamientos no deseables, se realizarán reuniones específicas entre las Comisiones de Calidad de la Titulación de cada centro, supervisadas por la Comisión Intercentro. Además, se propondrán también reuniones semestrales entre los coordinadores de las asignaturas.

Particularmente el Centro Universitario Santa Ana nombrará un profesor responsable de velar por la coordinación horizontal en cada uno de los cuatro cursos del título. Responderá ante la Comisión de Calidad de la Titulación, y su función será detectar vacíos y duplicidades, lograr una adecuada carga de trabajo de los alumnos a lo largo de cada semestre, y promover actividades transversales que afecten a diferentes asignaturas y materias del curso del que sea responsable.

Texto del informe.

"Dado que los responsables del título han detectado un gran número de competencias en las asignaturas, desarrollar mecanismos para que se adquieran todas estas competencias por parte del alumnado o solicitar a ANECA la reducción del número de competencias."

Respuesta al informe.

El Centro Universitario Santa Ana entiende que podría tratarse de error de interpretación del panel: en la visita a su centro, los responsables del título manifestaron que había muchas competencias exclusivamente en el Grado en Trabajo Social y este mismo comentario se ha recibido en los informes provisionales del Máster Universitario en Gerontología (número bajo de competencias en la memoria verificada) y, ahora, en los Grados en Educación Primaria e Infantil (competencias generales y específicas establecidas por orden ministerial, aparte de las básicas recogidas en el Real Decreto 1393/2007).

En todo caso, se realizará una revisión de los planes docentes y, llegado el caso, se realizará una adecuación de las competencias a través de comunicaciones e instrucciones precisas al profesorado. Además, la evaluación de las competencias de cada materia será objeto de análisis en las diferentes reuniones de coordinación horizontal, también vertical, planteadas en el apartado anterior.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**Texto del informe.**

"Para el Centro de Santa Ana cambiar la denominación del enlace "Informe de verificación (ACREDITA 2015)", de tal manera que no genere confusión entre los procesos de verificación y acreditación."

Respuesta al informe.

La pestaña correspondiente a la "Documentación Oficial" del título en nuestra Web (<http://www.universidadsantana.com/grado-en-magisterio-inf.html#documentación-del-título>) ha sido corregida.

Aspectos subsanados:

Sustituir la anterior denominación de la sección reservada para el ahora llamado "Informe final de renovación de la acreditación (ACREDITA 2017)", Actualmente, incluye el certificado de visita del panel, pero será sustituido por el informe definitivo, cuando se nos facilite.

Texto del informe.

"Para el Centro de Santa Ana publicar con antelación a la matrícula de los estudiantes los horarios y calendarios de exámenes de los estudiantes con el objeto de que dicha información pueda servir para la toma de decisiones en el proceso de matrícula de los estudiantes".

Respuesta al informe.

Normalmente, los horarios siempre son publicados antes del periodo de matrícula, si bien es verdad que retrasamos la publicación de los horarios de segundo semestre por si hubiese cambios inesperados en la composición del claustro. En cuanto a los calendarios de exámenes, la UEx establece anualmente en su calendario académico unas fechas límite (en el apartado "Publicidad de las fechas de exámenes por los Centros") para publicar las fechas de los exámenes antes de cada convocatoria, normalmente de un mes antes de su comienzo. A modo de ejemplo:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec_gral/noticias/Calendario%20Academico%202016-17.pdf

Ajustándonos a dichas fechas, como es siempre el caso, entendíamos que se cumplía con el criterio de información y comunicación pública de las mismas.

No obstante, asumimos esto como una oportunidad de mejora, pasando a partir del curso 2017-18 a publicar las fechas de todos los horarios y de todas las convocatorias en el momento en que dispongamos del calendario académico de la UEx para el curso entrante (a finales del curso anterior, normalmente). Se procede por ello a modificar el PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIOS DE EXÁMENES (PEHCE), que pasa a rev. 4 (marzo-17):

(http://www.universidadsantana.com/images/general/calidad/PROCESO_PARA_LA_ELABORACION_DE_HORARIOS_Y_CALENDARIOS_DE_EXAMENES.pdf).

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Texto del informe.

"En relación a las encuestas realizadas, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados."

Respuesta al informe.

Los informes que se elaboran con los resultados de las encuestas de Inserción Laboral ya se incluyen datos de representatividad y niveles de confianza de las encuestas.

En el presente curso se han empezado a incluir esos datos también en los informes de satisfacción con las titulaciones (PDI, PAS y estudiantes), como una ficha anexo al informe que se difunde, aunque datos de representatividad van incluidos en porcentajes dentro de las tablas de resultados.

A partir de este curso también se incluirán estos datos en los informes que se realicen de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia.

Además de lo anterior también se ha adquirido el compromiso institucional de aportar esta información de todos los informes de cualquier estudio de satisfacción que se realice en la UEx, por ejemplo en el último estudio de *satisfacción de usuarios con las Secretarías de Centro* se ha hecho referencia ya a esta información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

"Se echan en falta acciones formativas específicas ligadas al desarrollo profesional especializado en el campo de la educación infantil."

Respuesta al informe.

La Comisión de Calidad de la Titulación se compromete a plantear al Servicio de Orientación y Formación Docente cursos de formación que se adecúen a las necesidades formativas de los docentes implicados en el título.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**Texto del informe.**

"En los centros de Cáceres y Badajoz, realizar estudios de satisfacción de PAS vinculado con el título."

Respuesta al informe.

Aparte de las encuestas de satisfacción institucionales ya realizadas al PAS (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>), la Comisión Intercentro valorará la posibilidad de complementarlo con otro cuestionario que evalúe la satisfacción del PAS.

En todo caso, desde los centros se fomentará la participación del colectivo mencionado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO****Texto del informe.**

"Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con datos desagregados para cada uno de los centros, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título."

Respuesta al informe.

La Universidad de Extremadura (UEx) viene realizando sistemáticamente *Estudios de Inserción Laboral* desde el año 2009. Tanto el **procedimiento** que los regula como todos los **cuestionarios, informes y tablas** disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

Para poder obtener datos fiables los estudios se realizan concediendo una cadencia de, al menos, tres cursos a los egresados.

Es por ello que puede no ser posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado, sobre todo si tenemos en cuenta el primer año de egreso de las titulaciones de grado de la UEx mayoritariamente del curso 2009-2010 lo que nos da como resultado que los primeros egresados no se produzcan hasta el curso 2012-2013.

En la página citada anteriormente se disponen de estudios publicados hasta el año 2015 (egresados del curso 2011-2012), en breve se publicará el estudio del año 2016 (egresados del curso 2012-2013) en el que se incluyen resultados de la titulación de Grado en Educación Infantil:

TITULACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EGRESADOS
Grado en Educación Infantil	2	68	70

Y ya está realizando el trabajo de campo del estudio del año 2017 para egresados del curso 2013-2014.

Las previsiones de encuestas para este estudio son las siguientes:

ESTUDIO	Egresados	Entrevistas programadas
Grado en Educación Infantil	279	84

Por otro la se ha detectado la necesidad de completar los estudios anteriores con la opinión de otro de los grandes grupos de interés de la universidad: **los empleadores**, y en el año 2016 se ha realizó el *primer estudio de empleadores* de la UEx estando muy próxima su publicación. Se adjunta como **anexo** un extracto del mismo.

Texto del informe.

"Realizar estudios de satisfacción con el título con egresados y empleadores, con datos desagregados para cada uno de los centros, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y mejora del título".

"Dentro de los análisis que se realicen con los empleadores, analizar los diferentes aspectos vinculados con la coordinación en cuanto a las actividades, contenidos, competencias a trabajar en el periodo de prácticas, así como los protocolos de evaluación empleados en las prácticas".

Respuesta al informe.

Unido a los *estudios de inserción laboral* que se realizan sistemáticamente en la UEx (tal y como se indicaba en el punto anterior) se detectó la necesidad de completarlos con la opinión de otro de los grandes grupos de interés de la universidad: **los empleadores**, y en el año 2016 se ha realizó el *primer estudio de empleadores* de la UEx estando muy próxima su publicación. Se adjunta como **anexo** un extracto del mismo.

Este primer estudio se ha realizado de forma general, para conocer la satisfacción de los *empleadores* con la labor de la UEx sin mayor segmentación. A partir del mismo la UEx tiene planificado la realización estudios más concretos y segmentados por centros y titulaciones, pero para ello se recurrirá a otro sistema distinto de las encuestas ya que se realizará a través de *grupos de discusión* con los distintos *grupos de interés*.